Facturación electrónica

TicketBAI, Veri*Factu y facturación electrónica en Colombia y Costa Rica: qué necesitas según dónde esté tu negocio.

- Facturación electrónica: ¿qué necesito según dónde esté mi negocio?
- TicketBAI
- Veri*Factu
- Facturación electrónica en Colombia
- Facturación electrónica en Costa Rica

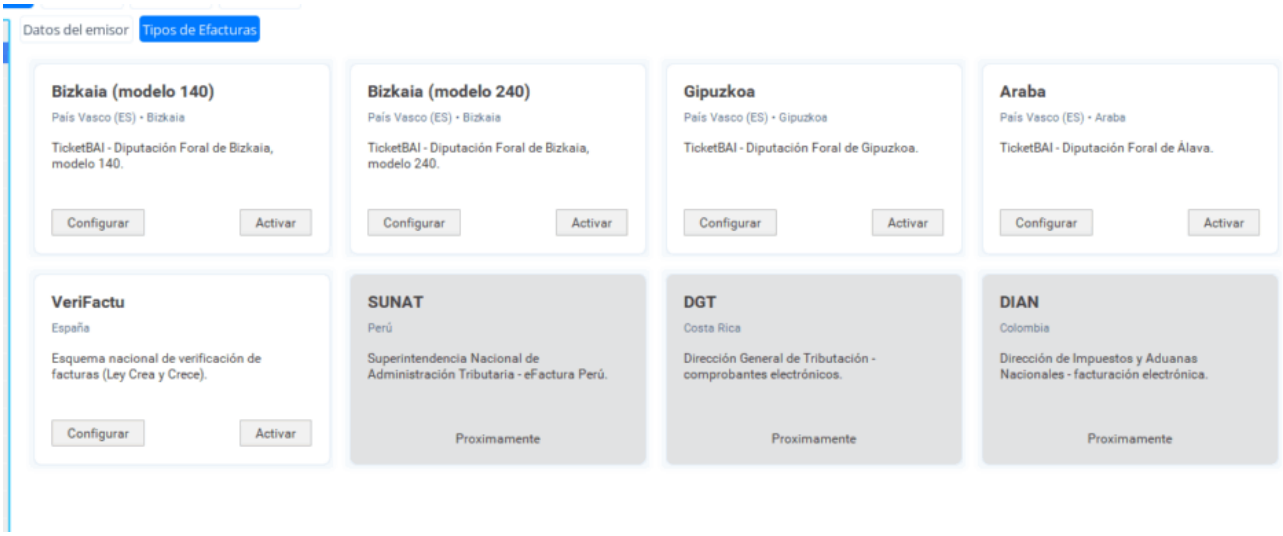
Facturación electrónica: ¿qué necesito según dónde esté mi negocio?

Aquí tienes un resumen de qué necesitas según el país donde esté tu negocio.

La facturación electrónica no funciona igual en todos los territorios: cada país, e incluso cada región dentro de España, tiene su propia normativa y su propio plazo de obligatoriedad. Esta página te ayuda a identificar qué te aplica a ti antes de entrar en el detalle técnico.

> **¿Dónde ir?: Menú > Configuración > Facturación > Facturación > Tipo de EFactura**

Desde aquí seleccionas el tipo de facturación electrónica de tu establecimiento. Elige tu caso y ve directamente a su página:



Mi negocio está en el País Vasco (España)

Es obligatorio TicketBAI. Consulta la página TicketBAI.

Mi negocio está en el resto de España

Se aplica Veri*Factu. La entrada en vigor está prevista para primeros de 2027 (salvo cambios normativos), pero puedes configurarlo ya. Consulta la página Veri*Factu.

Mi negocio está en Colombia
La normativa la marca la DIAN. A día de hoy, la facturación electrónica se gestiona a través de Alegra o Siigo. Consulta la página Facturación electrónica en Colombia.

Mi negocio está en Costa Rica

Consulta la página Facturación electrónica en Costa Rica.

> **Dato a tener en cuenta:** *si tu establecimiento no está en ninguno de estos territorios, de momento no necesitas configurar nada en este apartado.*

Ver también

- Cargos predefinidos — vuelve a la configuración inicial de tu facturación.
- Obligación de facturación electrónica — la misma obligación explicada desde los trámites legales.

¿No ha encontrado lo que busca? Contacte con nuestro equipo y le ayudaremos.

TicketBAI

Aquí tienes cómo activar TicketBAI si tu negocio está en el País Vasco.

1. TicketBAI

TicketBAI es la obligación de facturación electrónica vigente en el País Vasco, impulsada conjuntamente por las tres Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco. Al activarlo, tus facturas se firman electrónicamente y quedan encadenadas entre sí (lo que impide su manipulación o borrado), y se les añade automáticamente un código QR.

> **¿Dónde ir?: Menú > Configuración > Facturación > Facturación > TicketBAI**

1.1 Qué necesitas antes de activarlo

Para cumplir con TicketBAI necesitas un **certificado electrónico** (normalmente en formato *.p12* o *.pfx*) que firme los archivos que se envían a Hacienda.

Nota: puedes consultar más información sobre estos certificados en la web oficial de Euskadi.eus.

1.2 Activar TicketBAI en Avirato

Paso 1: Activa la pestaña "*TicketBAI*", dentro del módulo de Facturación. Al hacerlo, el código QR se añadirá automáticamente al diseño de tu factura.



Paso 2: Instala el certificado electrónico en cada ordenador desde el que vayas a generar facturas con Avirato. La configuración del certificado es local: debe estar guardado en cada equipo para que las facturas se notifiquen automáticamente a Hacienda.

> **Ojo:** *en los ordenadores donde no esté instalado el certificado, Avirato genera la factura con normalidad, pero NO la notifica a Hacienda.*

Nota: no es obligación del software evitar huecos en la numeración de las facturas (esa responsabilidad es exclusiva del contribuyente); lo que sí hace cada fichero TicketBAI es identificar cuál fue la factura anterior emitida por el sistema.

Ver también

- Veri*Factu — la normativa de facturación electrónica para el resto de España.
- Facturación electrónica en Colombia
- Facturación electrónica en Costa Rica

¿No ha encontrado lo que busca? Contacte con nuestro equipo y le ayudaremos.

Veri*Factu

Aquí tienes cómo se adapta Avirato a la normativa Veri*Factu y cómo activarla.

1. Veri*Factu

Veri*Factu es la normativa de facturación electrónica incluida en la Ley Antifraude 11/2021, obligatoria para la mayoría de las empresas en España. Su objetivo es garantizar la trazabilidad, integridad y transparencia de las facturas emitidas mediante software.

1.1 ¿Cómo se adapta Avirato?

Avirato está trabajando activamente para cumplir con todos los requisitos técnicos y legales de Veri*Factu, de modo que tu alojamiento esté preparado para su entrada en vigor. Cuando la funcionalidad esté disponible, se habilitará mediante una actualización gratuita.

Encadenamiento de facturas
Cada factura emitida queda vinculada a la anterior mediante un sistema criptográfico que impide su manipulación sin ser detectada.

Código QR en cada factura
Todas las facturas incluirán un QR legible que permitirá al receptor validar en tiempo real su autenticidad desde los servidores de la AEAT.

Envío de datos a la AEAT
Avirato enviará automáticamente los datos esenciales de las facturas a la Agencia Tributaria.

Factura rectificativa
En caso de errores, podrás emitir una factura rectificativa cumpliendo el proceso fiscal establecido.

Soporte de certificados digitales
Avirato está trabajando en la mejor forma de integrar certificados digitales válidos (de empresa o representante legal) para garantizar la comunicación segura con la AEAT.

1.2 Fechas clave

1 de enero de 2027
Entrada en vigor para empresas obligadas a presentar el Impuesto de Sociedades (S.L., S.A., etc.).

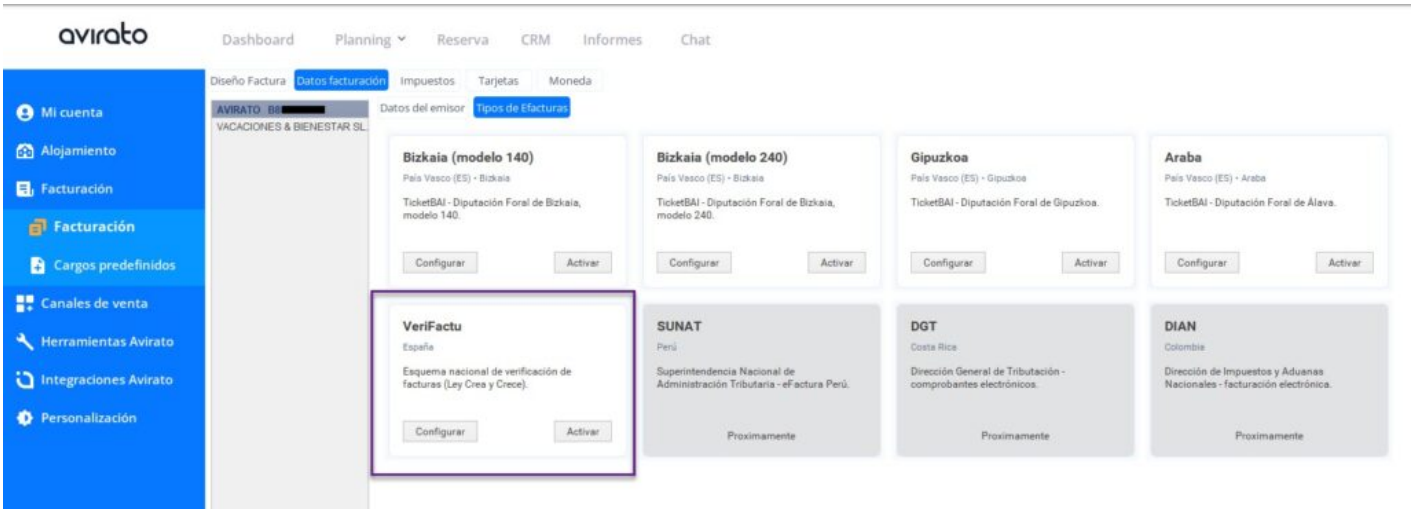
1 de julio de 2027 (fecha estimada)
Aplicación obligatoria para autónomos y el resto de contribuyentes.

> **Dato a tener en cuenta:** *si ya usas Avirato como tu software de gestión, no tendrás que cambiar de sistema. Te avisaremos en cuanto la funcionalidad esté disponible; hasta entonces, no necesitas hacer nada.*

1.3 Cómo activar Veri*Factu cuando esté disponible

Paso 1: Ve a **Menú > Configuración > Facturación > Datos de Facturación > Datos del Emisor** y revisa que todos los datos de tu emisor estén completos y actualizados. Recuerda que puedes tener varios emisores configurados; si lo necesitas, marca uno como predeterminado.

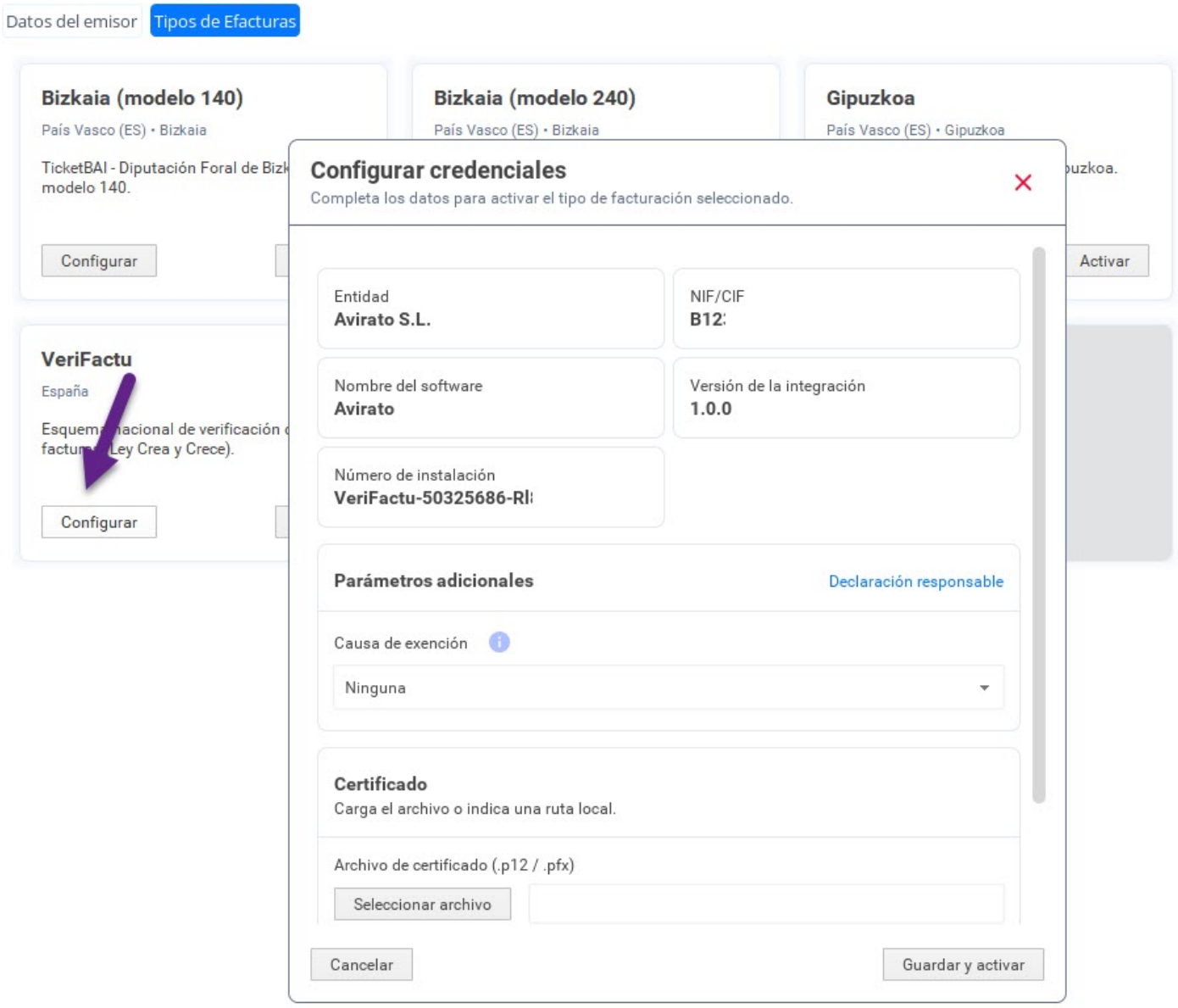
Paso 2: Ve a **Menú > Configuración > Facturación > Tipos de Facturación** y selecciona la opción correspondiente a Veri*Factu.



1.4 Certificado digital para Veri*Factu

Antes de activar Veri*Factu, es imprescindible tener tus datos correctamente configurados en Avirato y disponer de un **certificado digital**. Este certificado es obligatorio: permite que las facturas se notifiquen correctamente y que se genere el código QR oficial enviado a Veri*Factu.

El certificado debe guardarse en una carpeta accesible desde todos los ordenadores donde se vayan a emitir facturas.



¿Dónde obtener el certificado digital?
Puedes solicitarlo a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), el organismo emisor oficial, en tres pasos:

Paso 1: Realiza la solicitud online desde la Sede Electrónica de la FNMT.

Paso 2: Acredita tu identidad de forma presencial en una oficina de registro autorizada (Agencia Tributaria, Oficinas de Correos u otras entidades colaboradoras).

Paso 3: Descarga el certificado en tu ordenador. Instálalo en el mismo equipo donde hiciste la solicitud, para evitar errores.

1.5 Registro y validación de cada factura

Cada vez que se emite una factura, el Sistema Informático de Facturación (SIF) genera automáticamente un registro de facturación de alta, que garantiza la trazabilidad y el

cumplimiento de la normativa. Este registro incluye, entre otros datos: número y serie de la factura, fecha de emisión, importe total, tipo de factura, identificación del sistema que la genera, y la fecha y hora exactas de creación. Además, el sistema añade una huella digital (hash) que garantiza que el documento no pueda modificarse sin dejar rastro.

Al emitir una factura, el sistema valida automáticamente el documento de identidad del huésped:

Huésped con nacionalidad española
El sistema comprueba que la factura se emite con un DNI válido. Si el DNI no es correcto, la factura no podrá emitirse.

Huésped extranjero
El sistema comprueba que el documento sea válido según el país de origen: pasaporte, ID nacional o NIF internacional, según corresponda.

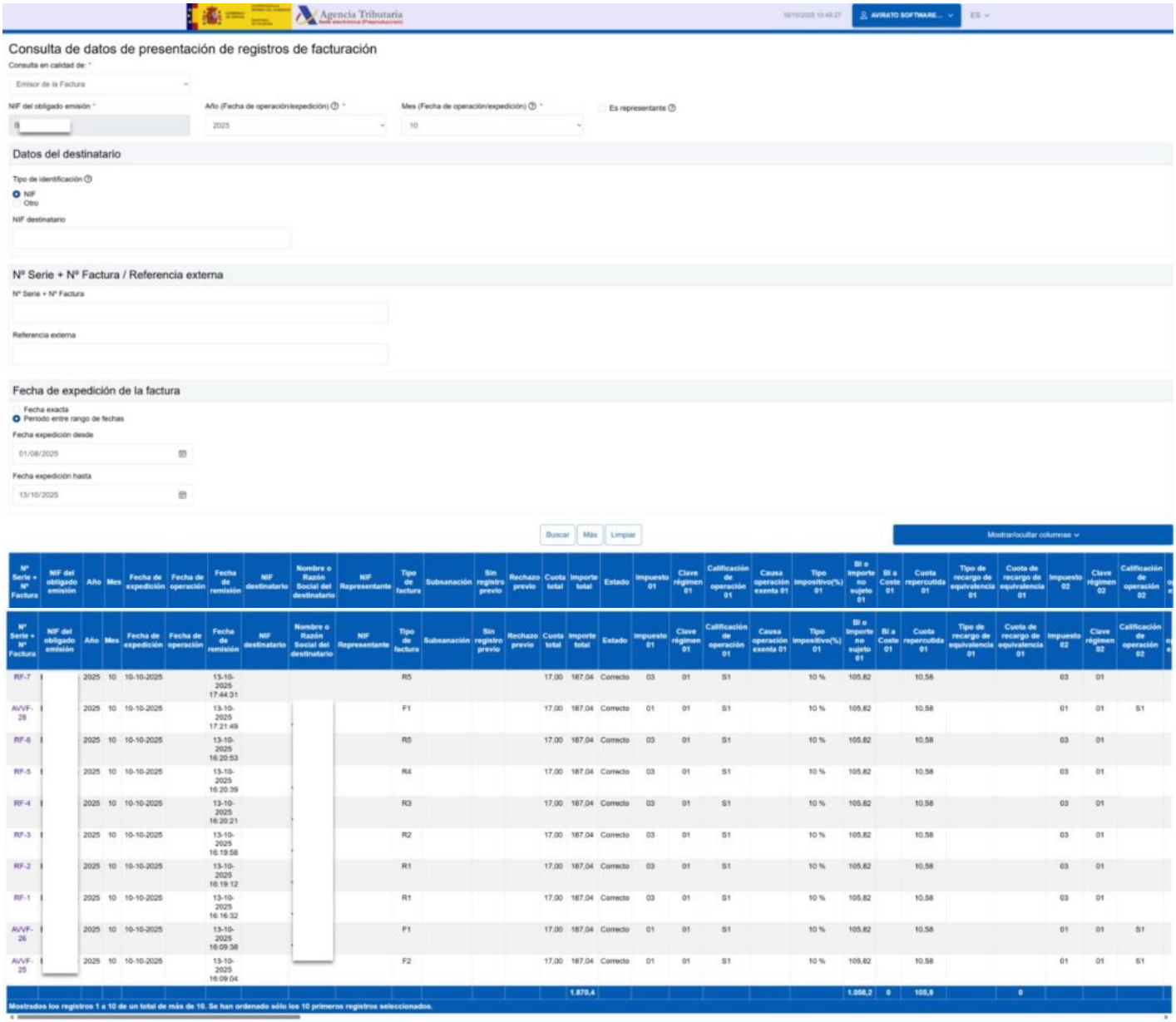
> **Ojo:** *no se pueden emitir facturas a localizadores de reserva; siempre debe emitirse a un huésped identificado.*



1.6 Verificar una factura en la Agencia Tributaria

Puedes comprobar que una factura se ha enviado correctamente a Hacienda desde la web de verificación de la Agencia Tributaria.

> **Ojo:** *esta página solo funciona si el certificado digital del emisor está instalado en el ordenador desde el que haces la consulta.*



Agencia Tributaria

AVRATO SOFTWARE... ES

Consulta de datos de presentación de registros de facturación

Consulta en calidad de: *

Emisor de la Factura

NIF del obligado emisión *

Año (Fecha de operación/expedición) *

2025

Mes (Fecha de operación/expedición) *

10

Es representante

Datos del destinatario

Tipo de identificación

NIF

Otro

NIF destinatario

Nº Serie + Nº Factura / Referencia externa

Nº Serie + Nº Factura

Referencia externa

Fecha de expedición de la factura

Fecha exacta

Periodo entre rango de fechas

Fecha expedición desde

01/08/2025

Fecha expedición hasta

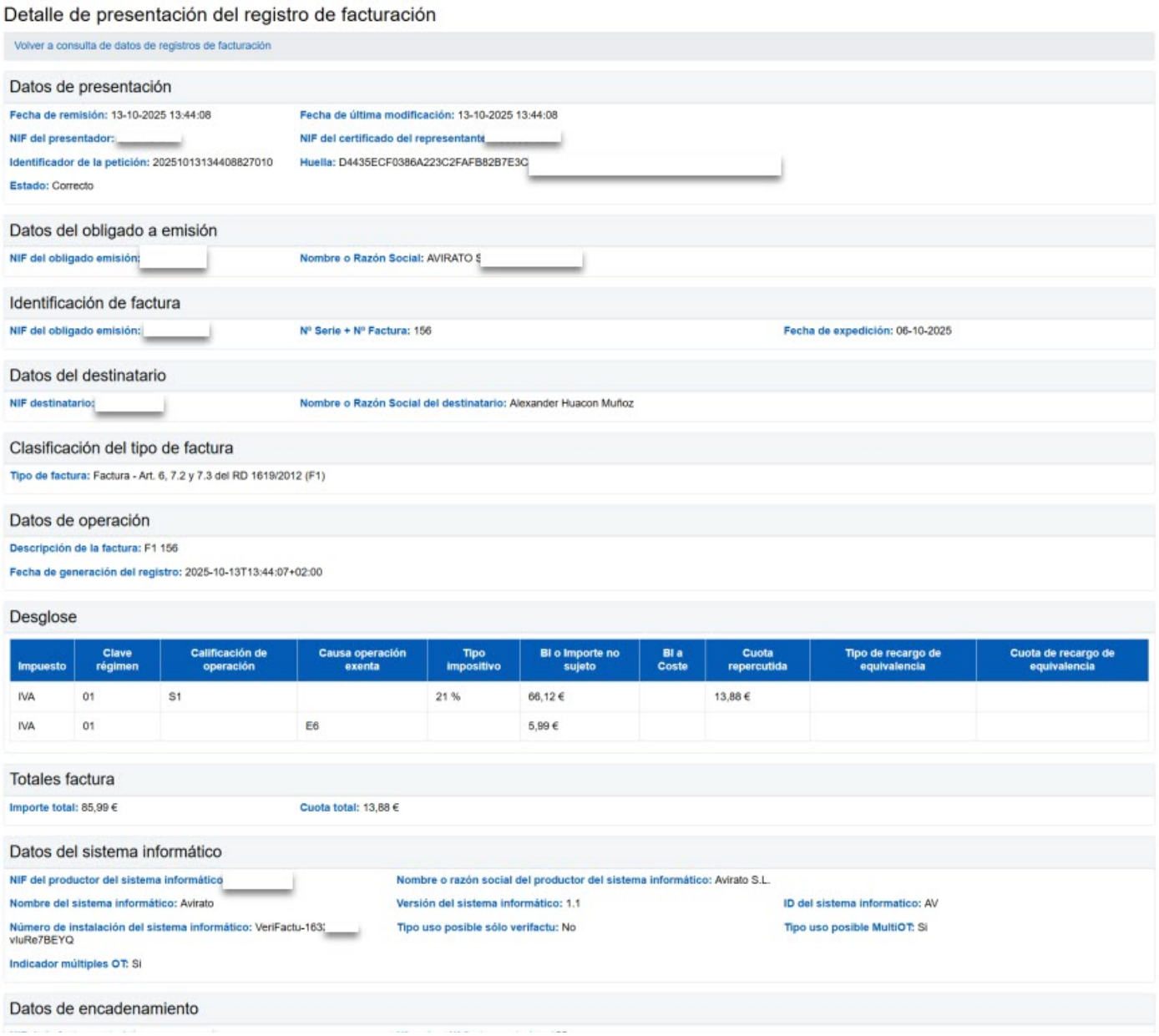
13/10/2025

Buscar | Más | Limpiar

Mostrar/ocultar columnas

Nº Serie + Nº Factura	NIF del obligado emisión	Año	Mes	Fecha de expedición	Fecha de operación	Fecha de remisión	NIF destinatario	Nombre o Razón Social del destinatario	NIF Representante	Tipo de factura	Subsanación	Sin registro previo	Rechazo previo	Cuota total	Importe total	Estado	Impuesto 01	Clave régimen 01	Calificación de operación 01	Causa operación exenta 01	Tipo impositivo(%) 01	BI o importe no sujeto 01	BI a Coste 01	Cuota repercutida 01	Tipo de recargo de equivalencia 01	Cuota de recargo de equivalencia 01	Impuesto 02	Clave régimen 02	Calificación de operación 02
RF-7	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 17:44:31				R5				17,00	187,04	Correcto	03	01	S1		10 %	105,82		10,58			03	01	
AVVF-28	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 17:21:49				F1				17,00	187,04	Correcto	01	01	S1		10 %	105,82		10,58			01	01	S1
RF-6	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 16:20:53				R5				17,00	187,04	Correcto	03	01	S1		10 %	105,82		10,58			03	01	
RF-5	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 16:20:39				R4				17,00	187,04	Correcto	03	01	S1		10 %	105,82		10,58			03	01	
RF-4	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 16:20:21				R3				17,00	187,04	Correcto	03	01	S1		10 %	105,82		10,58			03	01	
RF-3	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 16:19:58				R2				17,00	187,04	Correcto	03	01	S1		10 %	105,82		10,58			03	01	
RF-2	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 16:19:12				R1				17,00	187,04	Correcto	03	01	S1		10 %	105,82		10,58			03	01	
RF-1	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 16:16:32				R1				17,00	187,04	Correcto	03	01	S1		10 %	105,82		10,58			03	01	
AVVF-26	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 16:09:38				F1				17,00	187,04	Correcto	01	01	S1		10 %	105,82		10,58			01	01	S1
AVVF-25	[redacted]	2025	10	10-10-2025		13-10-2025 16:09:04				F2				17,00	187,04	Correcto	01	01	S1		10 %	105,82		10,58			01	01	S1
															1.870,4						1.058,2	0	105,8		0			

Mostrados los registros 1 a 10 de un total de más de 10. Se han ordenado sólo los 10 primeros registros seleccionados.



Detalle de presentación del registro de facturación

Volver a consulta de datos de registros de facturación

Datos de presentación

Fecha de remisión: 13-10-2025 13:44:08
Fecha de última modificación: 13-10-2025 13:44:08
NIF del presentador: [redacted]
NIF del certificado del representante [redacted]
Identificador de la petición: 20251013134408827010
Huella: D4435ECF0386A223C2FAFB82B7E3C [redacted]
Estado: Correcto

Datos del obligado a emisión

NIF del obligado emisión: [redacted]
Nombre o Razón Social: AVIRATO S [redacted]

Identificación de factura

NIF del obligado emisión: [redacted]
Nº Serie + Nº Factura: 156
Fecha de expedición: 06-10-2025

Datos del destinatario

NIF destinatario: [redacted]
Nombre o Razón Social del destinatario: Alexander Huacon Muñoz

Clasificación del tipo de factura

Tipo de factura: Factura - Art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012 (F1)

Datos de operación

Descripción de la factura: F1 156
Fecha de generación del registro: 2025-10-13T13:44:07+02:00

Desglose

Impuesto	Clave régimen	Calificación de operación	Causa operación exenta	Tipo impositivo	BI o Importe no sujeto	BI a Coste	Cuota repercutida	Tipo de recargo de equivalencia	Cuota de recargo de equivalencia
IVA	01	S1		21 %	66,12 €		13,88 €		
IVA	01		E6		5,99 €				

Totales factura

Importe total: 85,99 €
Cuota total: 13,88 €

Datos del sistema informático

NIF del productor del sistema informático [redacted]
Nombre o razón social del productor del sistema informático: Avirato S.L.
Nombre del sistema informático: Avirato
Versión del sistema informático: 1.1
ID del sistema informatico: AV
Número de instalación del sistema informático: VeriFactu-163[redacted] vluRe7BEYQ
Tipo uso posible sólo verifactu: No
Tipo uso posible MultiOT: Si
Indicador múltiples OT: Si

Datos de encadenamiento

Ver también

- TicketBAI — la normativa de facturación electrónica obligatoria en el País Vasco.
- Facturación electrónica en Colombia
- Facturación electrónica en Costa Rica

¿No ha encontrado lo que busca? Contacte con nuestro equipo y le ayudaremos.

Facturación electrónica en Colombia

Aquí tienes los requisitos y pasos para activar la facturación electrónica si tu negocio está en Colombia.

1. Facturación electrónica en Colombia

La facturación electrónica es obligatoria en Colombia para la mayoría de empresas, incluidos los alojamientos turísticos, según la normativa de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

1.1 ¿Cuándo es obligatoria?

La facturación electrónica aplica a:

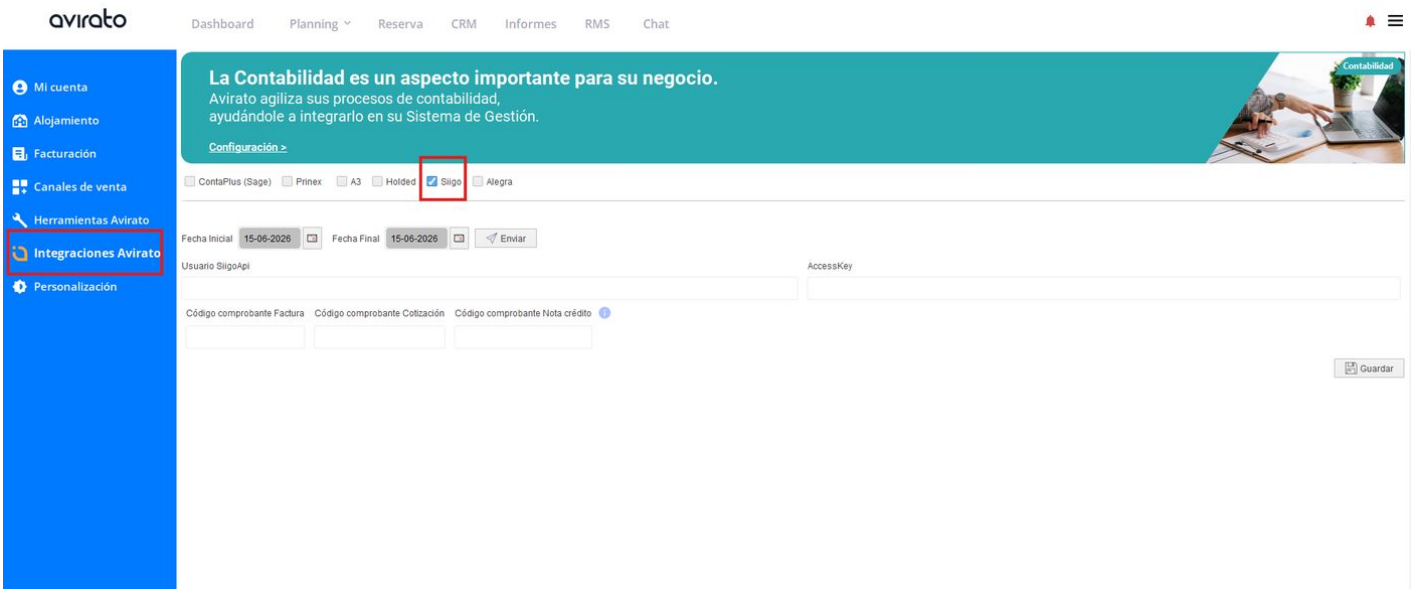
- Empresas y personas jurídicas que presten servicios, incluidos los alojamientos turísticos.
- Personas naturales que cumplan ciertos topes de ingresos o condiciones establecidas por la DIAN.
- Establecimientos con RNT que desarrollen actividad económica formal.

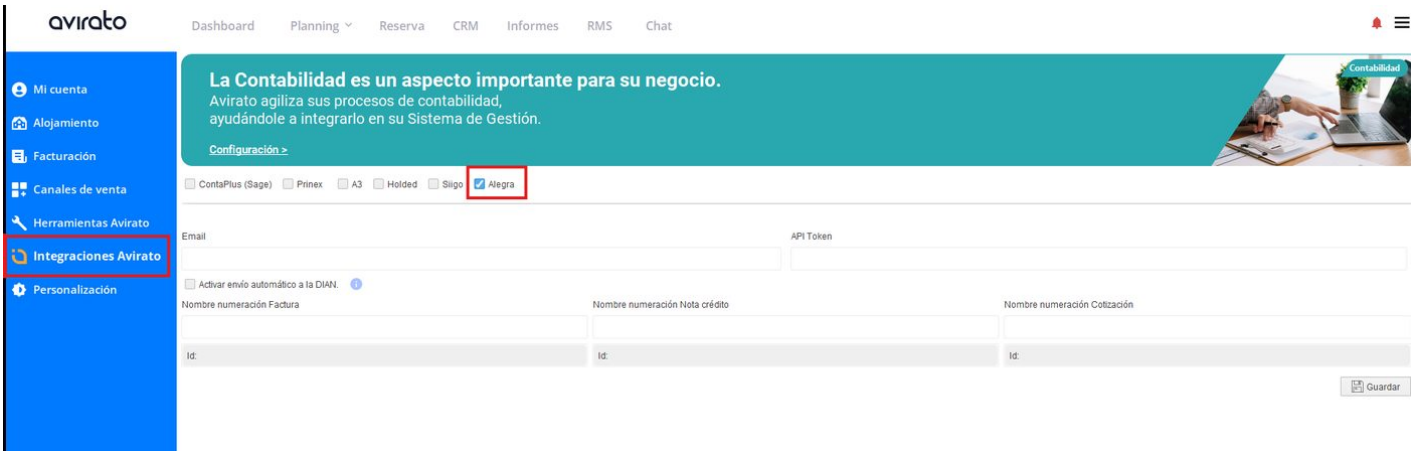
1.2 Cómo lo gestiona Avirato

A día de hoy, la facturación electrónica en Colombia se gestiona a través de una integración con **Alegra** o **Siigo**, dos plataformas ya certificadas como proveedores tecnológicos de la DIAN.

El flujo de comunicación es el siguiente: tus facturas se generan en Avirato, se envían automáticamente a Alegra o Siigo, y desde ahí se valida y legaliza cada documento ante la DIAN (generando su Código CUFE).

> **¿Dónde ir?: Menú > Configuración > Integraciones Avirato > Contabilidad > Alegra / Siigo**





> **Dato a tener en cuenta:** *Avirato proporciona la integración tecnológica, pero la contratación, licencia o suscripción con Alegra o Siigo corresponde exclusivamente a tu establecimiento.*

1.3 ¿Qué es el Código CUFE?

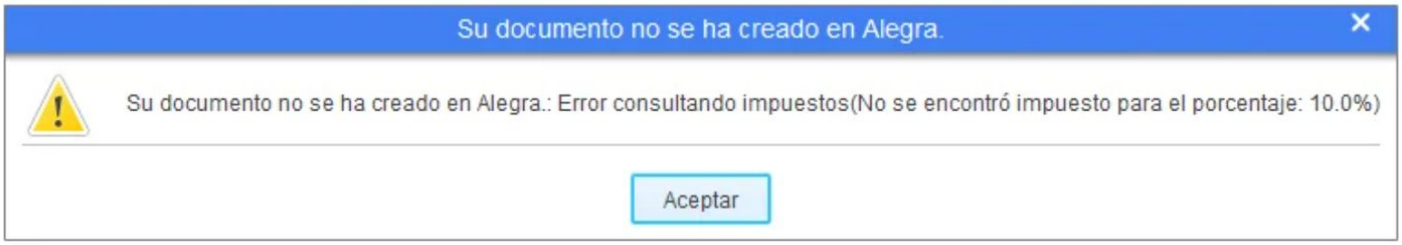
El CUFE (Código Único de Factura Electrónica) es el identificador único que la DIAN asigna a cada factura electrónica validada. Garantiza la autenticidad e integridad del documento y es obligatorio para que la factura tenga validez legal.

1.4 Conectar con Alegra

Paso 1: Desde la extranet de Alegra, ve a **Configuración > Integraciones > Integración manual API** y copia tu email y tu API Token.

Paso 2: En Avirato, pega ese email en el campo "*Email*" y el token en el campo "*API Token*".

Paso 3: Desde la extranet de Alegra, ve a **Configuración > Facturación > Numeraciones** y elige la numeración que quieras usar. Copia su nombre en el campo correspondiente de Avirato.



> **Ojo:** *es obligatorio tener una numeración electrónica activa y correctamente asociada a la DIAN desde Alegra. Sin ella, Avirato no podrá enviar tus facturas a la DIAN.*

Una vez completada la configuración, recuerda pulsar "*Guardar*".

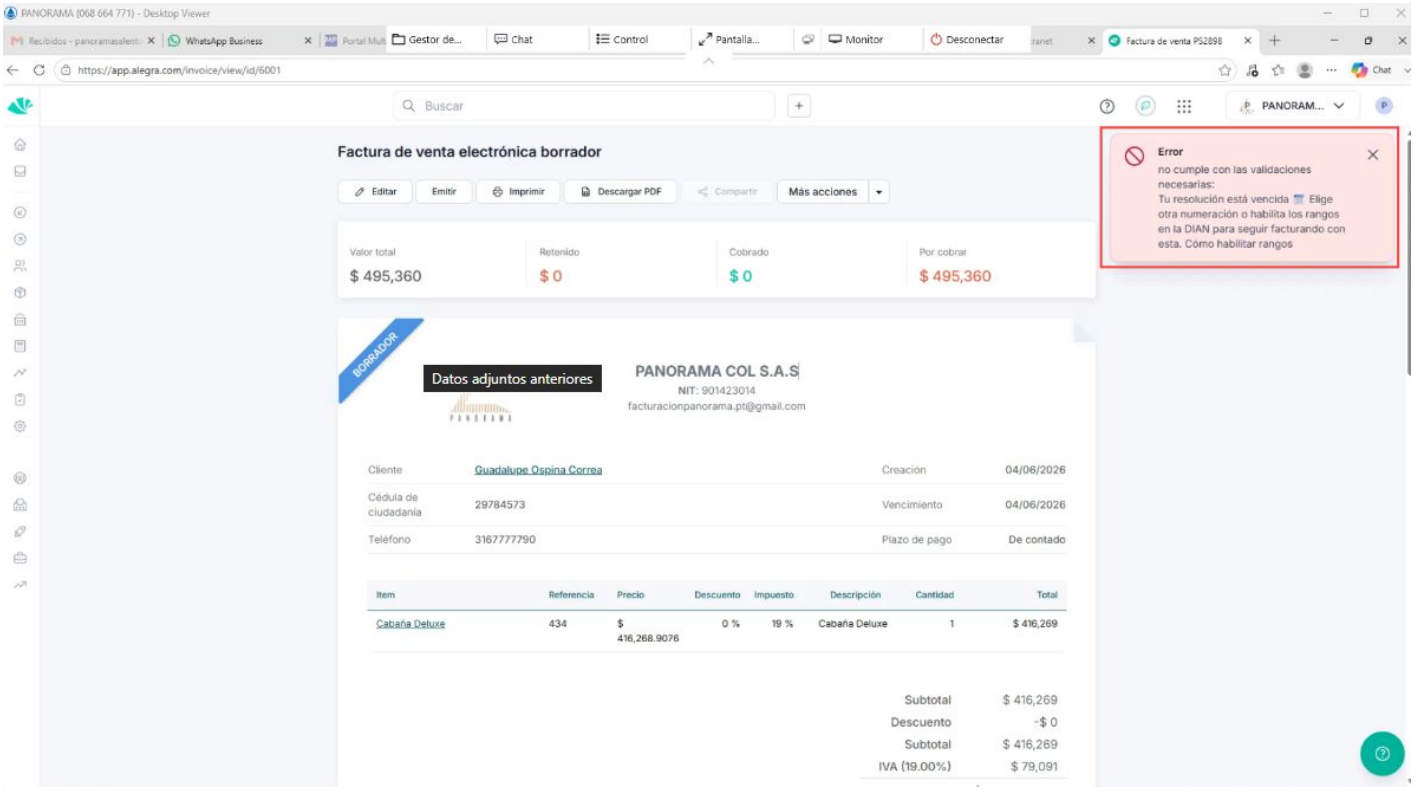
Qué documentos puedes enviar con Alegra: facturas y notas de crédito. Las cotizaciones estarán disponibles próximamente.

> **Ojo:** *antes de generar una factura, la reserva debe tener el pago registrado. Si no está pagada, Alegra la mostrará como "Por cobrar".*

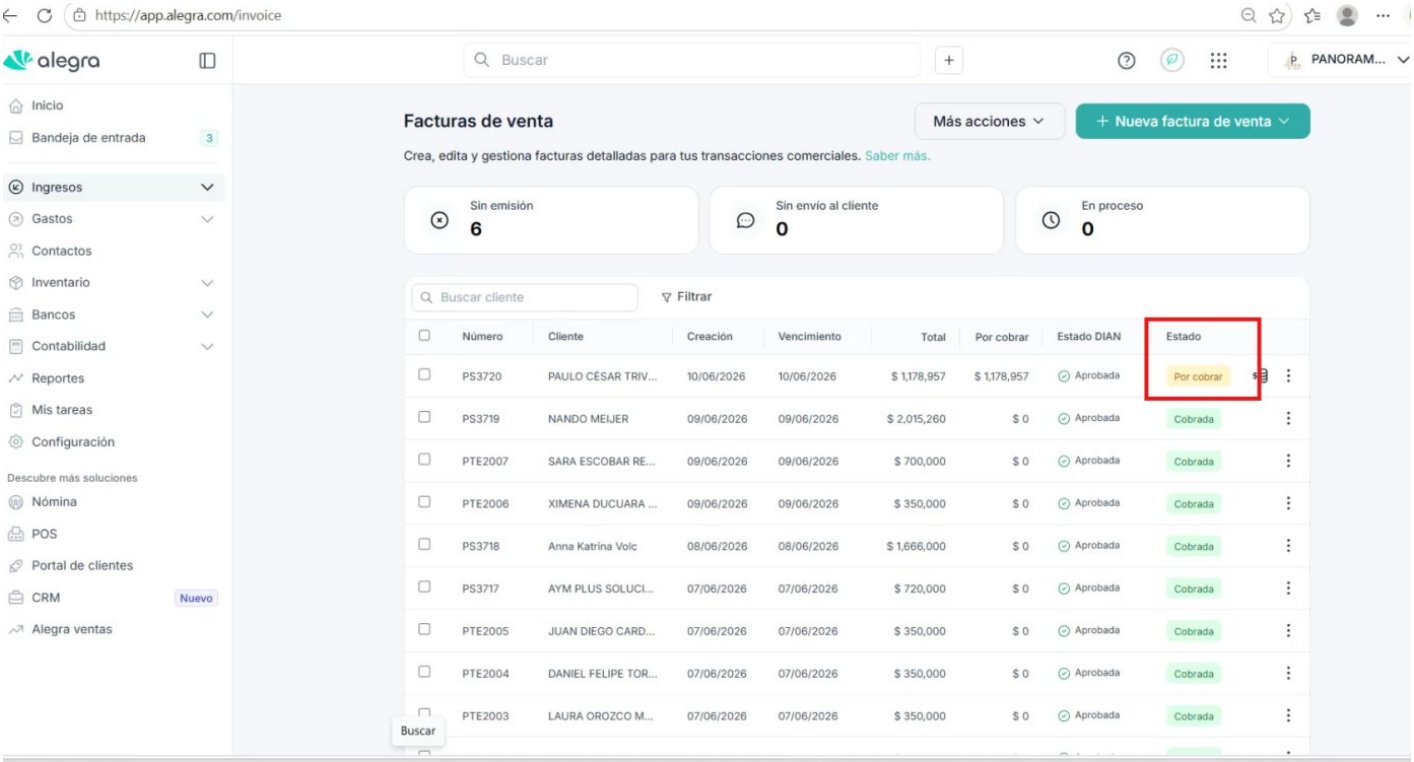
Nota: las notas de crédito solo pueden generarse desde el botón específico diseñado para esa función, no como una factura normal.

Nota: Alegra no admite cargos en negativo dentro de una factura; para aplicar un descuento, usa el concepto "Descuento".

Si Alegra detecta que una factura ha entrado como borrador, Avirato te mostrará un aviso automático para que lo revises.



Desactivar la integración con Alegra: elimina los datos de la configuración en Avirato y pulsa "Guardar". Al no detectar datos, el sistema entenderá que la integración está desactivada.



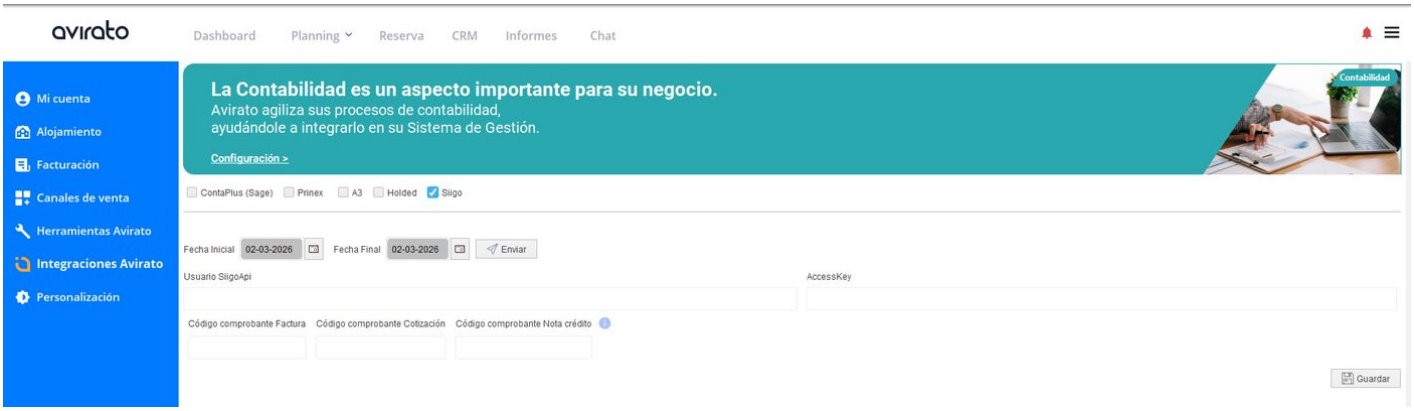
> **Dato a tener en cuenta:** *al darte de alta ante la DIAN, se te asigna un rango de numeración concreto (por ejemplo, de la factura 2000 a la 4500). Cuando ese rango se agota, debes solicitar uno nuevo directamente en Alegra.*

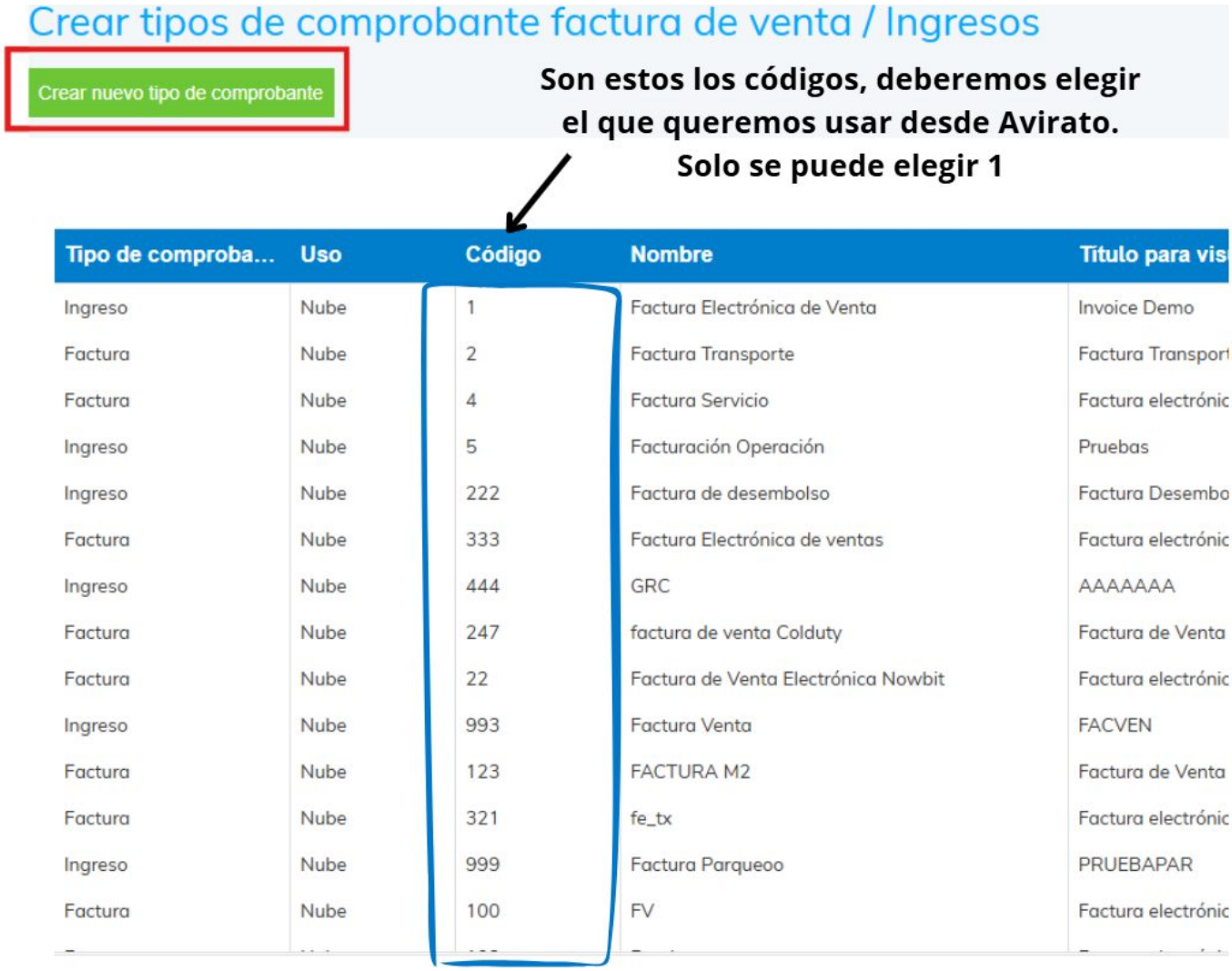
1.5 Conectar con Siigo

Paso 1: Accede a Siigo Nube y genera tus credenciales de conexión.

Paso 2: En Avirato, ve a **Menú > Configuración > Integraciones Avirato > Contabilidad > Siigo** e introduce esas credenciales.

Paso 3: Configura el comprobante (número de factura y prefijo) desde Siigo: es Siigo quien se comunica directamente con la DIAN, de forma equivalente a como la AEAT funciona en España.

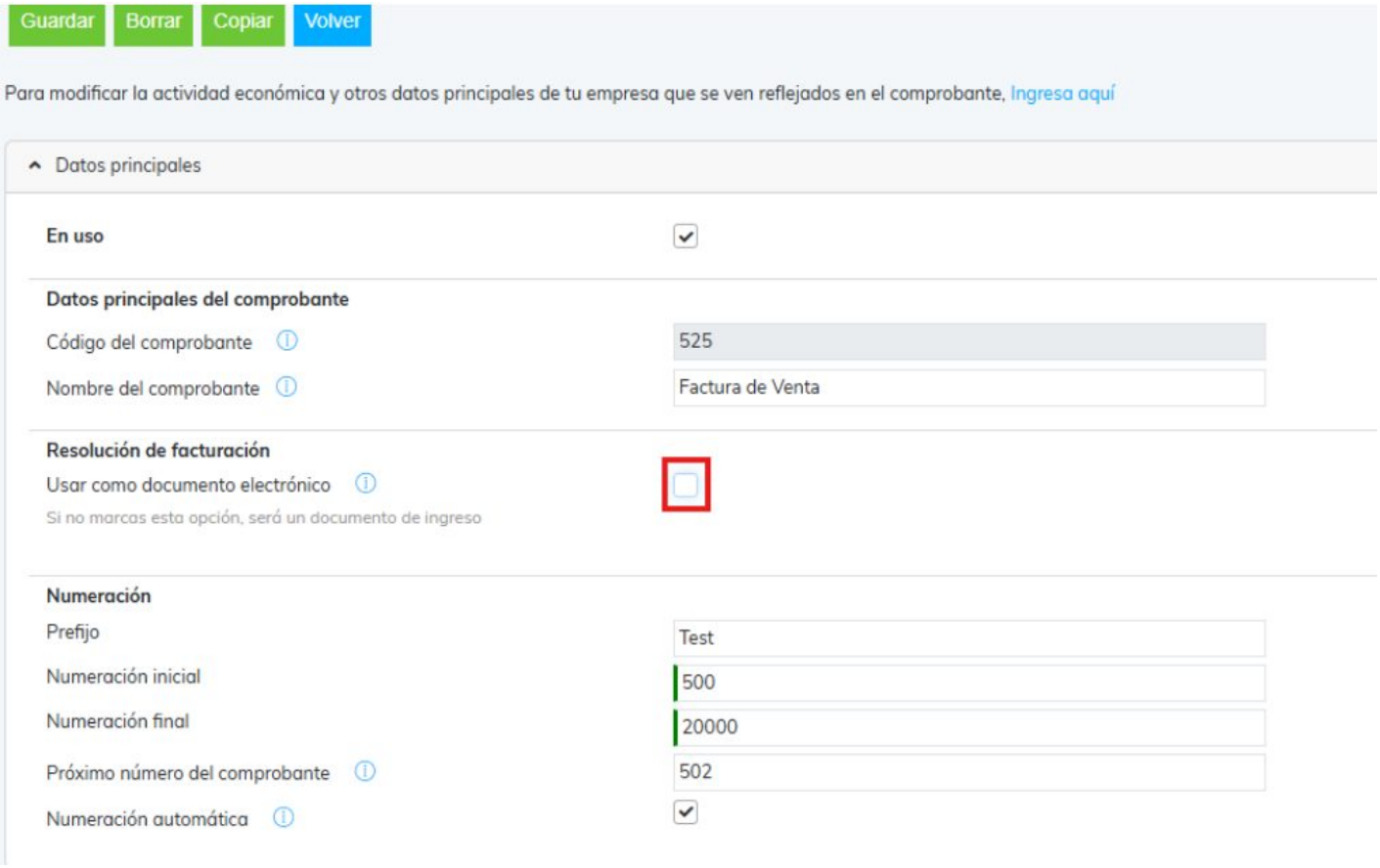




Tipo de comproba...	Uso	Código	Nombre	Título para vis
Ingreso	Nube	1	Factura Electrónica de Venta	Invoice Demo
Factura	Nube	2	Factura Transporte	Factura Transport
Factura	Nube	4	Factura Servicio	Factura electrónic
Ingreso	Nube	5	Facturación Operación	Pruebas
Ingreso	Nube	222	Factura de desembolso	Factura Desembo
Factura	Nube	333	Factura Electrónica de ventas	Factura electrónic
Ingreso	Nube	444	GRC	AAAAAAA
Factura	Nube	247	factura de venta Colduty	Factura de Venta
Factura	Nube	22	Factura de Venta Electrónica Nowbit	Factura electrónic
Ingreso	Nube	993	Factura Venta	FACVEN
Factura	Nube	123	FACTURA M2	Factura de Venta
Factura	Nube	321	fe_tx	Factura electrónic
Ingreso	Nube	999	Factura Parqueoo	PRUEBAPAR
Factura	Nube	100	FV	Factura electrónic

> **Ojo:** *activa la casilla de numeración automática. Si no la activas, no se podrá enviar ninguna factura a Siigo.*

Nota: activa también la opción de incluir decimales, para evitar descuadres entre el total calculado en el PMS y el registrado en Siigo.



Qué puedes enviar con Siigo: facturas y notas de crédito. Las cotizaciones estarán disponibles próximamente.

Nota: las notas de crédito solo pueden generarse desde el botón específico diseñado para esa función.

Desactivar la integración con Siigo: elimina los datos de la configuración en Avirato y pulsa "Guardar".

1.6 Automatización del proceso

Tanto en Alegra como en Siigo puedes elegir cómo se procesan tus facturas:

Automático
La factura se valida y se envía a la DIAN sin intervención manual.

Manual
Revisas y envías cada factura tú mismo antes de que se valide.

Ver también

- TicketBAI — la normativa de facturación electrónica obligatoria en el País Vasco.
- Veri*Factu — la normativa de facturación electrónica para el resto de España.
- Facturación electrónica en Costa Rica

¿No ha encontrado lo que busca? Contacte con nuestro equipo y le ayudaremos.

Facturación electrónica en Costa Rica

Aquí tienes los requisitos y pasos para activar la facturación electrónica si tu negocio está en Costa Rica.

1. Facturación electrónica en Costa Rica

Cumplir con los lineamientos técnicos de comprobantes electrónicos de la Dirección General de Tributación (DGT) y el Ministerio de Hacienda es obligatorio para operar en Costa Rica. Configurando correctamente estos apartados en Avirato, tus facturas, tiquetes electrónicos y facturas rectificativas se procesarán sin contratiempos.

> **¿Dónde ir?: Menú > Configuración > Facturación > Tipos de EFacturas**

1.1 Usuario y contraseña API

Genera tus credenciales de producción desde la plataforma TRIBU-CR (OVI), dentro del perfil del contribuyente.

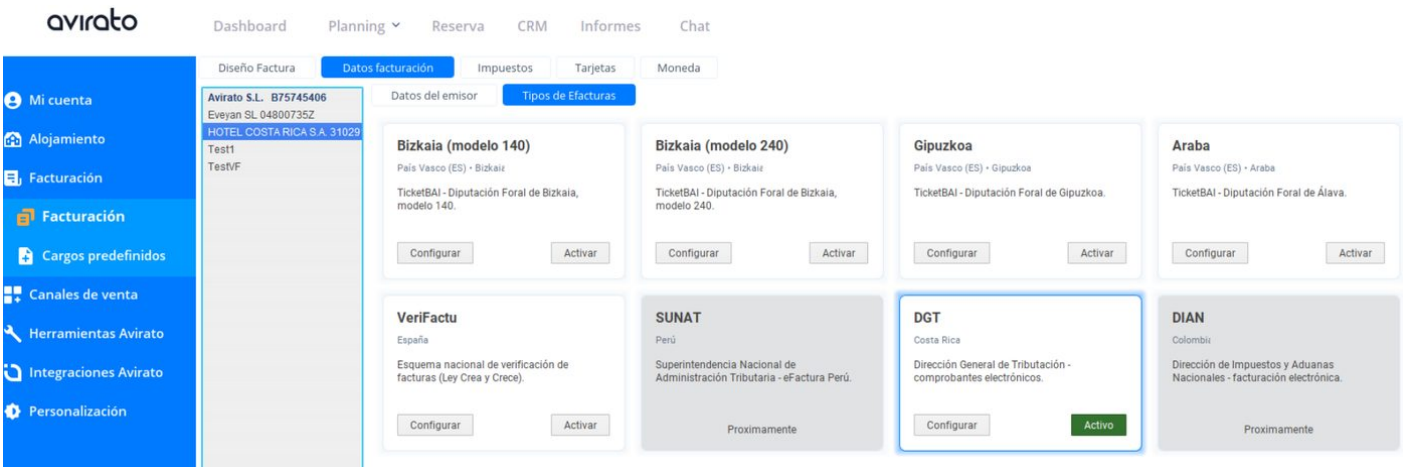
Paso 1: Ve a "*Tico Factura*", en la parte inferior izquierda de la página.

Paso 2: Selecciona "*Crear usuario*" y elige la opción "*No, voy a utilizar otro programa*".

Esto generará tu usuario y contraseña de producción API; también te llegarán por correo electrónico.

En la misma plataforma puedes generar tu **llave criptográfica** (certificado digital), que requiere crear un PIN de 4 dígitos que actuará como clave privada para firmar tus documentos. Si ya tienes una llave criptográfica, la propia plataforma se encarga de revocarla para generar una nueva. Al generarla, se descarga como archivo *.p12* o *.pfx*, que deberás subir a Avirato.





> **Ojo:** *guarda estas credenciales (usuario, contraseña y llave criptográfica) en un lugar seguro.*

Nota: puedes consultar el proceso completo, con vídeo explicativo, en esta guía externa.

1.2 Código actividad, código establecimiento y código terminal

Son datos obligatorios. Puedes consultarlos en el sistema ATV (Administración Tributaria Virtual del Ministerio de Hacienda), en la sección "*Registro Único Tributario*".

- **Código Actividad**: debe tener exactamente 6 caracteres.
- **Código Establecimiento**: 3 caracteres (por ejemplo, "001").
- **Código Terminal**: 5 caracteres (por ejemplo, "00001").

```
6311100000000;Servicios de alojamiento para visitantes, en habitaciones con servicio de limpieza diario
6311200000000;Servicios de alojamiento para visitantes, en habitaciones sin servicio de limpieza diario
6311300000000;Servicios de alojamiento para visitantes, en propiedades de tiempo compartido
6311400000000;Servicios de alojamiento para visitantes, en habitaciones para ocupación múltiple
6329000000000;Servicios de alojamiento, n.c.p
6331000000000;Suministro de comida, servicio de restaurante con mesero
6332000000000;Suministro de comida, servicio de restaurante sin mesero, con sitios para sentarse
6339900000000;Suministro de comida, servicio en mostrador, sin sitios para sentarse
6340001000100;Café caliente, servido
6340001000200;Té caliente, servido
6340001000300;Chocolate caliente, servido
6340001000400;Agua dulce caliente, servida
6340001009900;Servicios de suministro de bebidas calientes, n.c.p
6340002010100;Cerveza nacional embotellada o no, servida
6340002010200;Cerveza importada embotellada o no, servida
6340002010300;Licores embotellados o no, servidos
6340002010400;Bebida compuesta de una mezcla de licores con ingredientes adicionales (cóctel), servida
6340002019900;Servicios de suministro de bebidas frías, con alcohol, n.c.p
6340002020100;Agua embotellada, servida
6340002020200;Bebidas naturales preparadas en agua, servidas
6340002020300;Bebidas naturales preparadas en leche, servidas
6340002020400;Café y demás bebidas a base de café, fríos, servidos
6340002029900;Servicios de suministro de bebidas frías, sin alcohol, n.c.p
2449001000000;Bebidas gaseosas azucaradas, edulcoradas o aromatizadas
```

> **Ojo:** *si alguno de estos códigos no respeta su longitud exacta, el sistema mostrará un error y no podrás completar la configuración.*

1.3 Número de Registro Fiscal de Bebidas Alcohólicas

Es el único campo que no es obligatorio de forma general. Sin embargo, si facturas productos con códigos CABYS de bebidas alcohólicas, este número pasa a ser obligatorio: si no está configurado, el sistema rechazará la factura.

1.4 Códigos CABYS

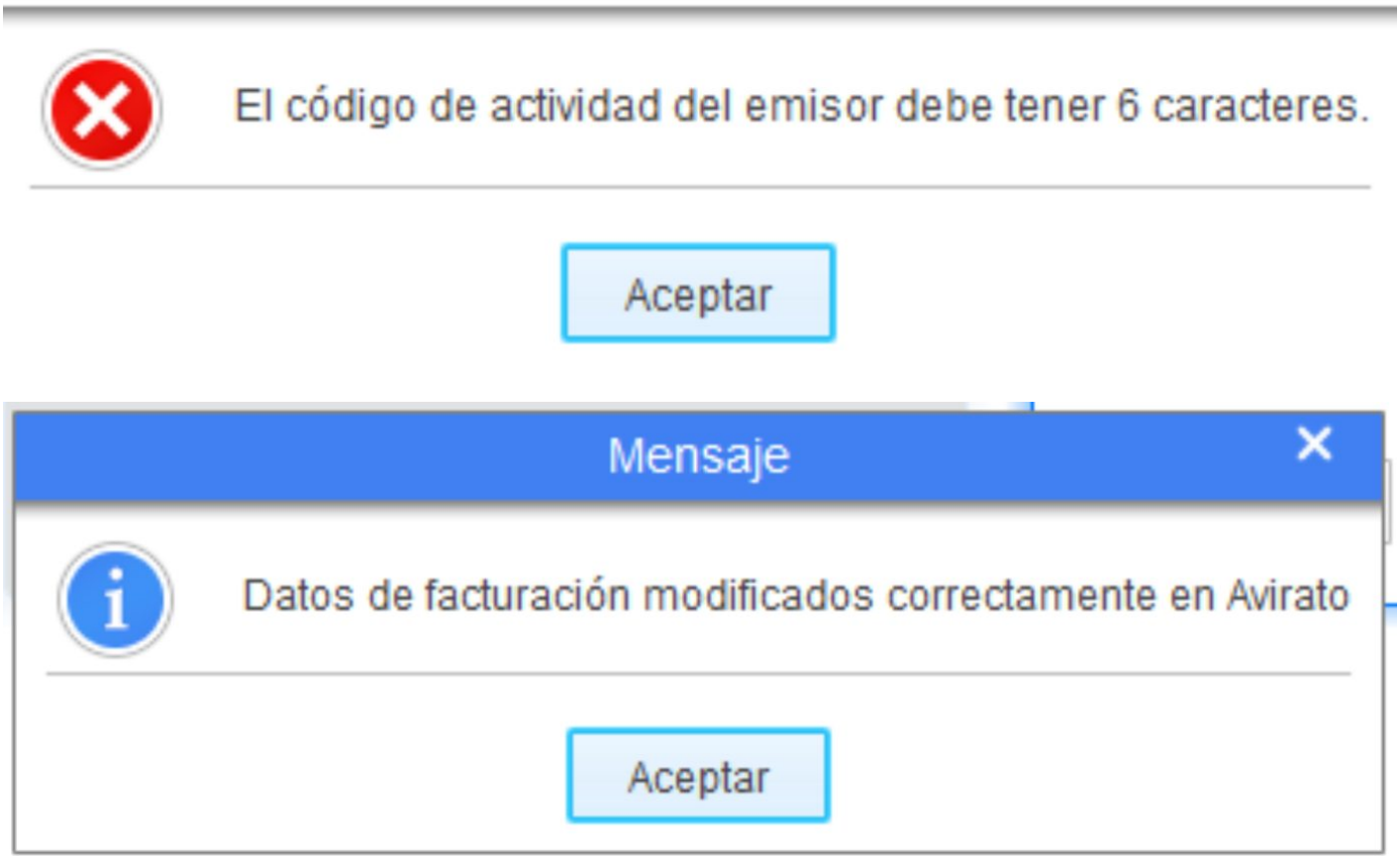
Los códigos CABYS son la nomenclatura oficial de Costa Rica para identificar los productos y servicios que se comercializan. Cada emisor debe cargar en Avirato un archivo en formato *.csv* con estos códigos junto a su descripción.

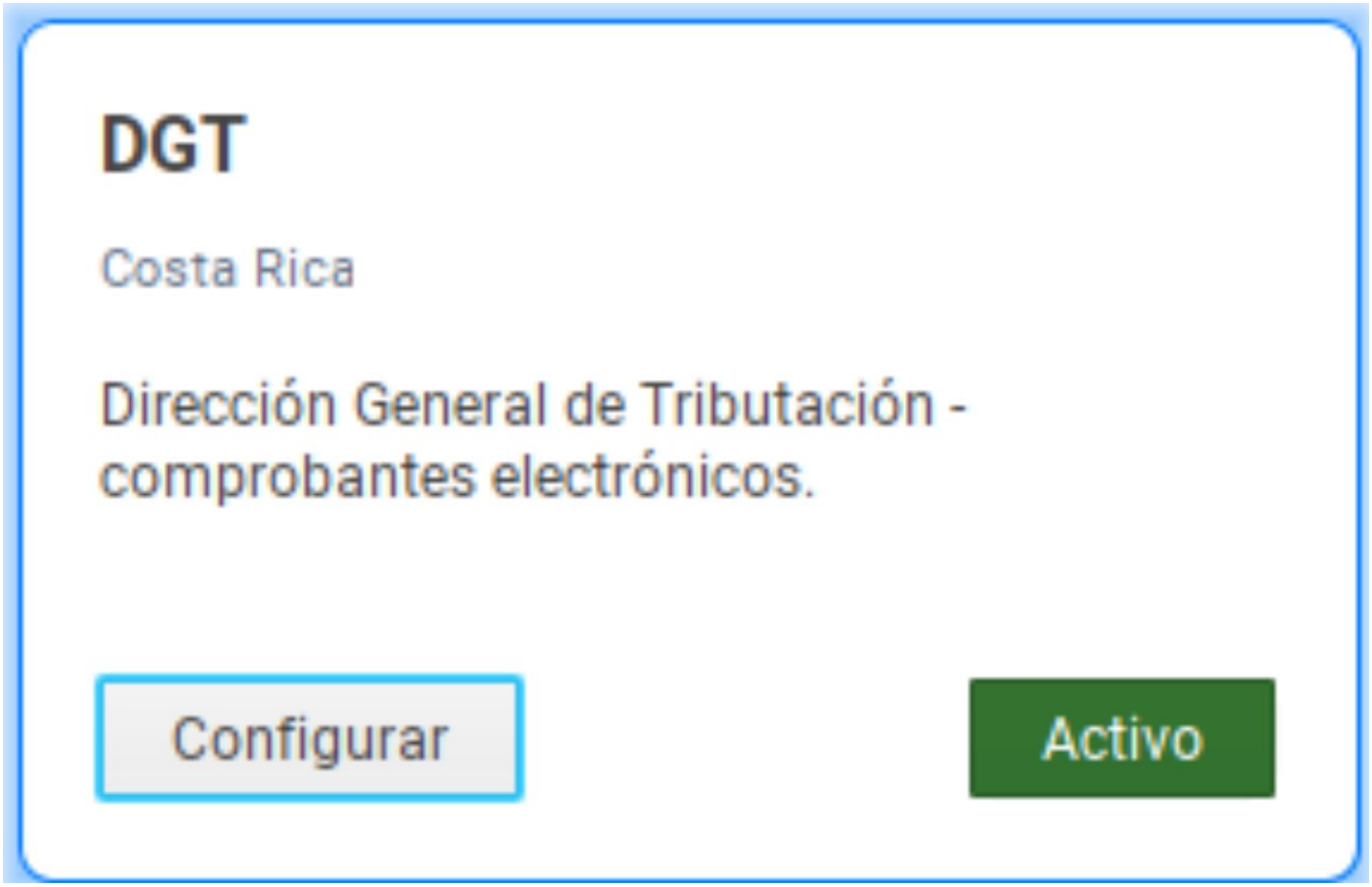
> **Dato a tener en cuenta:** *el concepto del cargo que incluyas en la factura debe ser lo más similar posible a la descripción definida en tu archivo CABYS, para que el sistema pueda asociarlo correctamente.*

1.5 Diseño de factura

Para que el diseño de tu factura cumpla con los requisitos de Costa Rica, el país de tu establecimiento debe estar configurado como Costa Rica: así se mostrarán juntos el tipo de documento, la clave y el consecutivo, además de la condición de venta (siempre "contado"), visible

en observaciones.





1.6 Equivalencia de documentos entre Avirato y Costa Rica

Factura
Se corresponde con la Factura.

Factura rectificativa
Se corresponde con la Nota de Crédito.

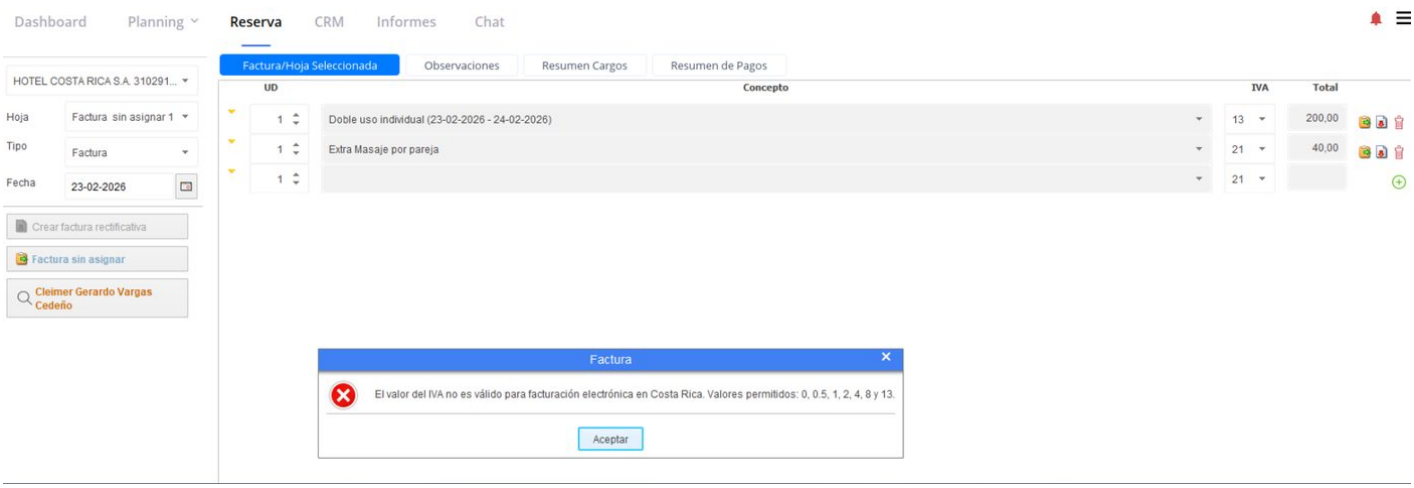
Factura simplificada
Se corresponde con el Tiquete Electrónico.

1.7 Cómo se validan tus facturas

Costa Rica usa un envío asíncrono, con dos validaciones:

Primera validación (a nivel de XML)
Se ve directamente en el PMS y puedes corregirla al momento; la factura solo se crea una vez superada. Algunos ejemplos de error: un IVA no válido, una factura emitida a un no contribuyente, o un cargo a 0.

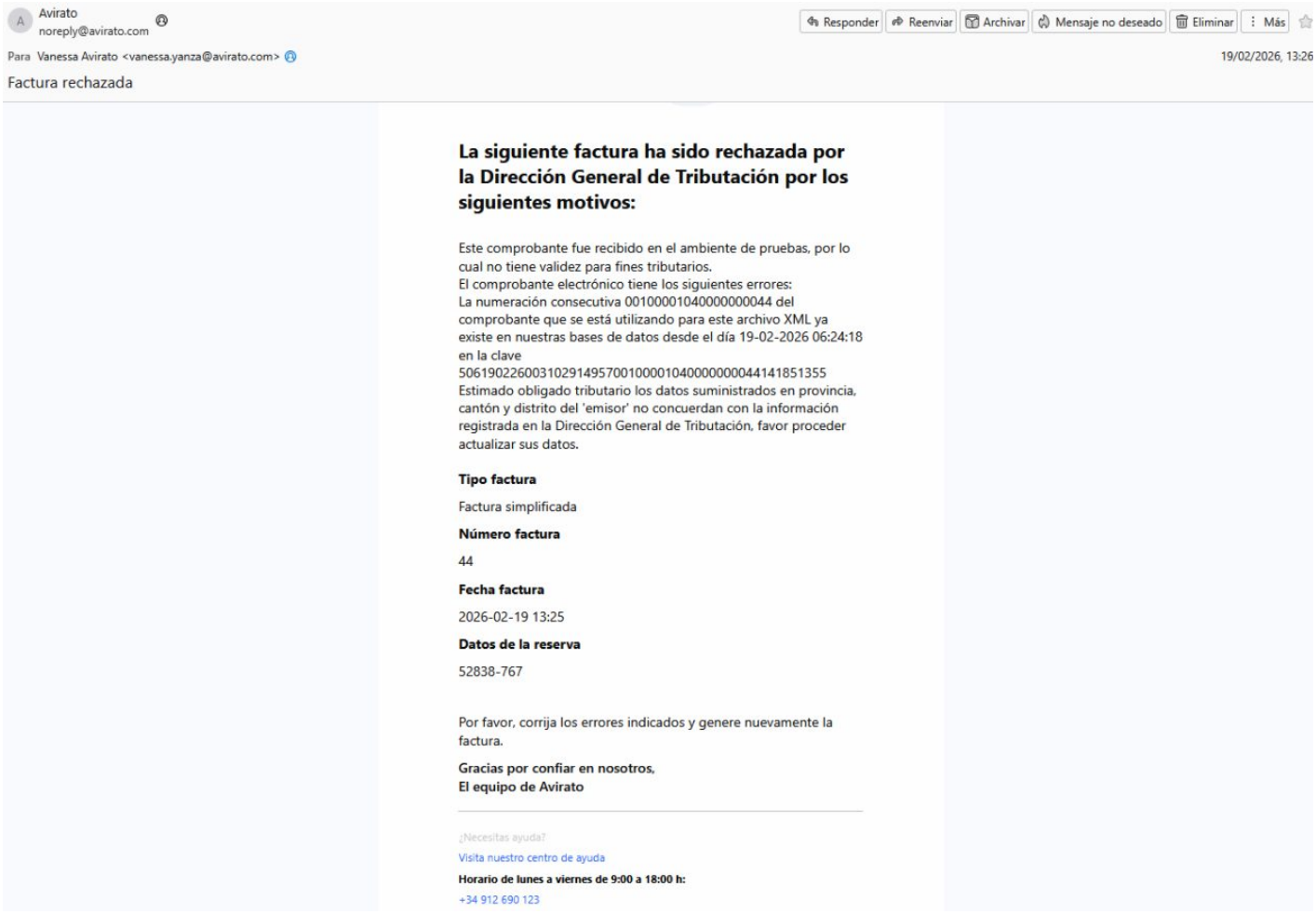
Segunda validación (por parte de la DGT)
Una vez corregidos los errores anteriores, la factura se considera enviada a la DGT, pero todavía no aceptada. Si la DGT la rechaza, recibirás un correo (en la dirección configurada en **Menú > Mi cuenta > Establecimiento**) con el detalle del error y la factura afectada. Al pulsar de nuevo "Generar/Imprimir" o "Generar/Enviar" en Facturación y cargos, el sistema reenvía la factura corregida a la DGT.



1.8 Validación del documento del cliente

Solo puedes emitir facturas a clientes inscritos en Hacienda. Si el cliente es de Costa Rica, el sistema valida que el formato de su documento sea compatible:

- 9 dígitos: Cédula Física
- 10 dígitos: Cédula Jurídica
- 11 o 12 dígitos: DIMEX



Si el formato no coincide con ninguno de estos, el sistema lo trata como cliente extranjero.

> **Ojo:** *a diferencia de España, en Costa Rica no se pueden emitir facturas a clientes no contribuyentes; si lo intentas, el sistema mostrará un error.*

1.9 Valores negativos: qué no debes hacer nunca

Costa Rica no admite valores negativos en ningún tipo de documento. Si se envía un importe negativo, el comprobante será rechazado.

Aunque en el PMS los cargos de una factura rectificativa (nota de crédito) puedan mostrarse en negativo, en el XML siempre se envían como valores positivos: el sistema gestiona internamente el valor absoluto.

> **Ojo:** *nunca introduzcas manualmente un cargo en negativo en una factura. Para anular o corregir un documento, usa siempre y exclusivamente el botón "Crear factura rectificativa":*

> *así el sistema gestiona los importes correctamente y evita que la DGT rechace el comprobante.*

1.10 Tiquete electrónico

Funciona como la factura simplificada en España: no incluye los datos del cliente al que se factura.

Ver también

- TicketBAI — la normativa de facturación electrónica obligatoria en el País Vasco.
- Veri*Factu — la normativa de facturación electrónica para el resto de España.
- Facturación electrónica en Colombia

¿No ha encontrado lo que busca? Contacte con nuestro equipo y le ayudaremos.